



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Buen Servicio al ciudadano"*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0924-2017-UTEA-CU**



Abancay, 13 de julio del 2017.

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Universitario N° 1704-2016-UTEA-CU de fecha 05 de octubre del 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

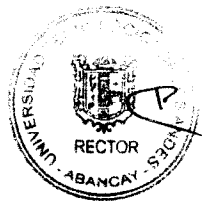
Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1704-2016-UTEA-CU de fecha 05 de octubre del 2016 en la que: "DESIGNA por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de Octubre del 2016, Al Mag. Zenón Humberto Arévalo Mezarina docente principal de la Escuela Profesional de Derecho como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes a su cargo".

Siendo así, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de julio del 2017, ACORDO designar a la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya como Directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes; consecuentemente dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1704-2016-UTEA-CU de fecha 05 de octubre del 2016; lo que amerita la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 11 de julio del 2017, a partir de la fecha el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1704-2016-UTEA-CU de fecha 05 de octubre del 2016, que: "DESIGNA por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de Octubre del 2016, al Mag. Zenón Humberto Arévalo Mezarina docente





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

*"Comprometidos con la Acreditación"*

*"Año del Buen Servicio al ciudadano"*

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0924-2017-UTEA-CU

principal de la Escuela Profesional de Derecho como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes (...)"

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** por acuerdo del Consejo Universitario fecha 11 de julio del 2017, a la Ing. **Rosa Eufemia Marrufo Montoya** como Directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes a su cargo.


**ARTICULO TERCERO: AGRADECER** al Dr. **Zenón Humberto Arévalo Mezarina** por las funciones realizadas como Director de la Dirección de Servicios Académicos y por sus valiosos aportes en beneficio de la Universidad Tecnológica de los Andes.

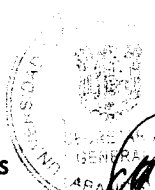
**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


**ARTICULO QUINTO.- DISPONER**, a la oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMÁN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Montserrat Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.